



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00243635- -UNC-ME#FCM Renuncia Definitiva Méd. Andrés F. Córdoba

VISTO:

La nota presentda por el Sr. Méd. Andrés Federico Córdoba(Legajo N° 60557) en la cual eleva su renuncia definitiva al cargo docente que desempeña en la Cátedra de Clínica Médica II UHMI N°5 del Hospital Tránsito Cáceres de Allende, por razones particulares, a partir del 08 de abril del corriente año;

CONSIDERANDO:

- Que, de acuerdo a los registros del sistema de liquidación de haberes SIU MAPUCHE, el Sr. Méd. Andrés Federico Córdoba (Legajo N° 60557) reviste el cargo docente de Profesor Asistente (DS) interino en la Cátedra de Clínica Médica II UHMI N°5 del Hospital Tránsito Cáceres de Allende;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia definitiva al Sr. Méd. Andrés Federico Córdoba (Legajo N° 60557) en el cargo docente de Profesor Asistente (DS) interino en la Cátedra de Clínica Médica II UHMI N°5 del Hospital Tránsito Cáceres de Allende, a partir del 08/04/2026, por razones particulares.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que el Personal Docente al que se hace referencia precedentemente, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Agradecer al Sr. Méd. Andrés Federico Córdoba (Legajo N° 60557) por los servicios prestados durante su actuación como docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°: Registrar y Comunicar.

